

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMA ENTERTAINMENT EMASHOWS S.A. CELEBRADA EL 26
DE ABRIL DE 2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 14:00 horas del 26 de abril de 2018, en la oficina de la compañía Ema Entertainment Emashows S.A. (la “Compañía”), ubicada en la Av. Francisco de Orellana, calle Justino Cornejo #12439 y Joaquín Orrantía, Torre Atlas, piso #6, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representada por Emiliano Aristides Cassani en su calidad de Presidente, propietario de 533 acciones, y;
- Alejandro Suaya, debidamente representado por Pablo Martín Natalio Schwartz tal como consta en la carta poder, propietario de 267 acciones.

Todas las acciones son nominativas, liberadas y ordinarias, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Junta de Accionistas, como lo ordena el estatuto social, decide nombrar como Presidente ad hoc de la Junta a Pablo Martín Natalio Schwartz Emiliano Aristides Cassani y actúa como Secretario el señor Emiliano Aristides Cassani, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Acciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta



General, con el carácter de Universal. El Secretario recibe copia del nombramiento de Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH y de la carta poder del señor Alejandro Suaya.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar el informe, el señor Pablo Martín Natalio Schwartz, en representación del accionista señor Alejandro Suaya mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor; y
- Alejandro Suaya, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017 la Compañía tuvo una pérdida superior a los 41.000 dólares por inicio



de actividad. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, en representación del accionista señor Alejandro Suaya mociona que se debería de aprobar la memoria del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del General General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor; y
- Alejandro Suaya, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco. 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Menciona que como conocen la Compañía comenzó su actividad, tuvo una pérdida de USD 41.587,89. El señor Emiliano Aristides Cassani manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor; y



– Alejandro Suaya, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía tuvo una pérdida de USD 41.587,89, por lo que propone a los accionistas que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía tuvo una pérdida de USD 41.587,89, por lo que propone a los accionistas que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Así, el representante de Zemos Led South America S.A. mociona que la pérdida se acumule con la de resultados anteriores.

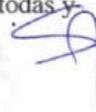
Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar acumular la pérdida, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Zemos Led South America S.A. ZEMLEDSOUTH, debidamente representado, vota a favor; y
- Alejandro Suaya, debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario ad hoc, y se la aprobó en todas y



cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 14:30 horas, se levantó la Junta, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:



p. Zemos Len South America S.A.
ZEMLEDSOUTH
Emiliano Arístides Cassani



p. Alejandro Suaya
Pablo Martín Natalio Schwartz

La Junta:



Pablo Martín Natalio Schwartz
Presidente ad hoc



Emiliano Arístides Cassani
Secretario